



REVISTA PRISMA SOCIAL N° 38

PENSAMIENTO CRÍTICO, CREATIVIDAD Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA SOCIEDAD DIGITAL

3ER TRIMESTRE, JULIO 2022 | SECCIÓN ABIERTA | PP. 201-220

RECIBIDO: 16/1/2022 – ACEPTADO: 20/6/2022

HACIA UNA INTERVENCIÓN SOCIAL FEMINISTA EN EL CONTEXTO DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

TOWARDS A FEMINIST SOCIAL
INTERVENTION IN THE CONTEXT OF
GENDER-BASED VIOLENCES

PALOMA GARRIDO-REINA / PGARREI@UPO.ES

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO), ESPAÑA

AUXILIADORA GONZÁLEZ-PORTILLO / MAGONPOR@UPO.ES

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO), ESPAÑA

ESTEBAN RUIZ-BALLESTEROS / ERUIBAL@UPO.ES

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO), ESPAÑA



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

Este artículo propone la noción «Intervención Social Feminista» para identificar una praxis incipiente de intervención social centrada en propuestas de actuación feministas. A través del estudio de las formas de intervención social con mujeres supervivientes de violencia machista en distintos contextos –servicios especializados de la Administración, tercer sector e iniciativa comunitaria-autogestionada– se han detectado prácticas, experiencias y relatos diferenciales basados en elementos vertebradores de la reflexión histórica feminista que justificarían esta noción que se propone. La metodología utilizada es de corte cualitativo, basada en entrevistas en profundidad a las profesionales y voluntarias que intervienen en estos contextos. Esta noción permitiría: (1) visibilizar una forma de intervención crítica y feminista que ya se viene desarrollando, aunque de manera limitada y precarizada; (2) identificar con mayor claridad cuáles son estas prácticas y principios diferenciales; y (3) finalmente, reivindicar la necesidad de una forma singular de intervención social alineada con propuestas feministas transdisciplinares que sitúen a las mujeres en el centro de los procesos de acompañamiento, supervivencia y empoderamiento tras/en situaciones de violencia machista.

PALABRAS CLAVE

Intervención social; feminismo; violencia machista; violencia de género; servicios especializados de la Administración; tercer sector; redes de apoyo mutuo.

ABSTRACT

This work proposes the concept «Feminist Social Intervention» (FSI) to identify an incipient practice of social intervention focused on feminist action proposals. Through the study of the social intervention ways with women survivors of gender-based violence in different contexts—the specialized services provided by the Administration, the third sector, and the community and self-managed initiative—differential practices, experiences and stories based on structural components of the feminist historical reflection have been detected which would justify the proposed concept. The methodology used is qualitative, and it is based on in-depth interviews conducted with intervening professionals and volunteers. This concept would allowed:(a) to make visible a form of critical and feminist intervention that is already being developed, although in a limited and precarious way; (b) to identify more clearly what these differential practices and principles are; and (c) to vindicate the urgent need for a unique form of social intervention aligned by transdisciplinary feminist proposals that place women at the centre of the accompaniment, survival and empowerment processes after and/or during gender-based violence situations.

KEYWORDS

Social intervention; feminism; feminist social intervention; gender-based violence; violence against women; Administration specialized services; third sector; community and self-managed initiative.

«Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo¹» (Lorde, 2003)

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO

La intervención social es un fenómeno cultural muy complejo que articula discursos y praxis en el contexto de unas relaciones de poder implícitas y explícitas (Ruiz Ballesteros, 2005). El empuje del movimiento feminista ha ido incorporando una nueva dimensión política en la intervención social, condicionada por las relaciones de poder que se establecen entre géneros. Integrar este enfoque en la intervención social se percibe como necesario; sin embargo, el término «género» ha acarreado serias confusiones, más o menos conscientes, en la medida en la que ha sido reducido exclusivamente a la categoría «mujer», separándolo de su concepción feminista y, por consiguiente, sin plantear cambios estructurales (Lagarde, 1999; Lamas, 1999; Blanco, 2006; Scott, 2013). En algunos casos, la producción teórica y las prácticas se basan exclusivamente en «añadir mujeres y mezclar²» (Orme, 2002: 800), viéndose, a veces, limitada al considerarse un «asunto de mujeres» y no poner en el centro las relaciones de género (Orme, 2002; Alcázar, 2014). Pese a la fuerza recobrada y el protagonismo más actual de los feminismos, la intervención social, en términos generales, sigue arrastrando una noción de género con los mismos vicios y descuidos que hasta el momento. Es decir, no se puede hablar de intervención social feminista, o al menos en la literatura y las prácticas tradicionalmente de referencia no se encuentra esta nomenclatura.

Los principios y valores de las teorías feministas son coherentes con los objetivos de la intervención social: el reconocimiento de la singularidad de las personas con las que se trabaja, la autodeterminación, la participación activa en su propio proceso o la lucha contra la desigualdad y la injusticia social (Fernández Montaña, 2015). A estos principios se han ido añadiendo elementos de las diferentes corrientes feministas como el reconocimiento de las capacidades y la diversidad de la población con la que se interviene, o las relaciones de poder asimétricas entre profesionales y usuarias (Alcázar Campos, 2014). Sin embargo, la relación entre intervención social y perspectiva feminista sigue sin estar suficientemente explorada y desarrollada, no se puede hablar de una interiorización real ya que, en muchos casos, no se ha tenido en cuenta el origen patriarcal de las desigualdades (Fernández Montaña, 2015; Berasaluze, 2009; Roca, 2013). Se ha trabajado «desde las mujeres, para las mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista» (Berasaluze, 2009: 138).

Una intervención social con enfoque feminista riguroso debe tener conciencia de la influencia del sistema patriarcal en las personas intervenidas y en las interventoras, y partir de enfoques multicausales que no se centren exclusivamente en factores individuales (Roca, 2013). Fernández Montaña aboga por la necesidad de profundizar en la «investigación y denuncia de discursos y estructuras que sostienen la injusticia social» y para ello propone la reconceptualización de una intervención desde los feminismos (Fernández Montaña, 2015: 34). Una de las

¹ Esta frase alude al título de la conferencia pronunciada por Audre Lorde en el «Encuentro personal y político» del Congreso del Segundo Sexo (Nueva York, 1979) recogida posteriormente en el libro *La hermana, la extranjera* (2003).

² Traducción propia de «add women and stirs» (Orme, 2002: 800).

contribuciones principales que trae esta unión es la redefinición y ampliación del campo de la intervención social más tradicional (Fernández Montaña, 2015). Se necesitan herramientas diferentes para desmontar la casa del amo.

Partiendo de estas ideas, la presente investigación tiene como objetivo afinar y desarrollar el concepto de: «Intervención Social Feminista» (en adelante, ISF). Para ello, se propone articular la noción en construcción de ISF como herramienta teórico-práctica contra las violencias machistas. Esta investigación apuesta por la construcción de un conocimiento y un saber-hacer donde se integre el feminismo en la Intervención Social. Por ello, el término de ISF aspira a ser transversal en todos los contextos y disciplinas y tiene como reto construir colectivamente formas alternativas de trabajo y reflexión que hagan frente a la violencia machista, situando las vidas de las mujeres en el centro; contando con los equipos y agentes especializados que trabajen contra las violencias machistas; teniendo en cuenta la intervención social con hombres que la ejercen; e interpelando y responsabilizando a la ciudadanía en general.

Proponer una nueva nomenclatura como término específico conlleva el reconocimiento de una realidad de intervención que se viene realizando –aunque no nombrando–, la reivindicación de la necesidad, la caracterización y delimitación de esta, y, además, el impulso de la necesaria reflexión colectiva al respecto. Para ello, la investigación desarrollada se ha basado en conocer (los discursos de intervención social en situaciones de violencia machista), reconocer (las formas singulares, y feministas, que se están dando en la praxis) y nombrar (puesto que lo que no se nombra no existe ni puede ser reivindicado).

Así, la articulación de esta propuesta se ha basado tanto en un análisis teórico, como en un estudio empírico de los discursos de las profesionales y voluntarias sobre sus prácticas de intervención con mujeres supervivientes y víctimas de violencias machistas³.

1.1. INTERVENCIÓN SOCIAL FEMINISTA: PODERÍO, INTERSECCIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA (BUENA) VIDA

Históricamente, la intervención social que aborda las violencias machistas se ha centrado de forma casi exclusiva en las mujeres como «individuos desajustados» en un sistema adecuado, promoviendo el asistencialismo como principal respuesta⁴ (Ríos Campos, 2003: 81). A partir de los valiosos diálogos transdisciplinares y transcontextuales –intervención social, academia, activismo– de los feminismos, se identifican tres vectores esenciales que podrían contribuir a la construcción de una intervención social con perspectiva feminista: empoderamiento, interseccionalidad y sostenibilidad de la vida. Si bien, algunos han sido tenidos en cuenta individualmente para aplicarlos en la intervención social, esta propuesta se basa en la articulación de los tres vectores, interconectándolos y desarrollándolos desde un enfoque crítico.

³ En este trabajo se emplearán de forma sinónima conceptos como «violencias machistas», «violencias basadas en el género» y «violencias contra las mujeres» (VVCMM, en adelante). Se ha tomado esta decisión con fines de no reiteración entendiendo que todas aluden a una realidad única definida en el concepto VVCMM (Zurbano Berenguer, 2015).

⁴ En los últimos años, se están detectando diferentes innovaciones en el campo de la intervención con mujeres en situación de violencia.

1.2.1. El empoderamiento o poderío

Una de las cuestiones que más se subrayan en la intervención social desde un enfoque feminista son las relacionadas con el empoderamiento (*empowerment*) o poderío de las mujeres supervivientes de violencia machista.

El concepto de empoderamiento se ha desarrollado en diferentes direcciones desde los años 60 y 70 hasta la actualidad. Se destaca la obra de Paulo Freire y la educación popular, que explora los procesos por los que las personas oprimidas estructuralmente se liberan. Freire plantea un proceso desde la sociedad-sujeto, partiendo de la conciencia crítica y utilizando herramientas educativas que les permitan participar, organizarse y transformar su propia realidad (Schuler, 1997; Freire, 2000). Desde esta perspectiva, se diferencian tres tipos de poder: (1) poder desde dentro o poder propio, trata de tomar conciencia de su situación y aumentar su confianza; (2) poder con, es la capacidad de colectivizar fuerzas para contribuir a la solución compartida a sus problemas; y (3) poder para, es la movilización para el cambio, donde se transforman esas estructuras que las oprimen y se favorece el apoyo mutuo (León, 1997). En los años 80 se generaliza su uso en las ciencias sociales y se dan a conocer experiencias con mujeres en distintas partes del mundo, donde se refuerzan sus capacidades (Rowland, 1997). No es hasta la década de los 90, que forma parte de los objetivos estratégicos de la IV Conferencia Internacional de Mujeres de Beijing (1995) y se vincula a la teoría feminista, cuando obtiene un gran impacto en la intervención con mujeres y las violencias.

Este concepto aboga por que las personas sean capaces de tener el control de sus vidas para crear relaciones sociales igualitarias con el resto de la sociedad (Dominelli, 2002), pretendiendo que sean los propios individuos desposeídos de poder, en este caso las mujeres, quienes personalmente valoren su situación y tomen parte en su proceso de transformación (León, 1997). Marcela Lagarde define el empoderamiento como «la vía que permite a cada persona y a cada grupo ir eliminando los daños de la opresión, potenciar sus recursos y adquirir nuevos en beneficio de su desarrollo» (Lagarde, 2012: 102); según la autora, una vez que el empoderamiento se asienta personal y colectivamente, se transforma en poderío, «un conjunto de poderes vitales inalienables, que se concretan en la ciudadanía y se sustentan en la democracia» (Lagarde, 2012: 158). El enfoque del empoderamiento tiene como objetivo transformar la estructura patriarcal, caldo de cultivo de la desigualdad de género, promoviendo un cambio en la imagen que las mujeres tienen de sí mismas y deconstruyendo las creencias de inferioridad alrededor de los derechos y capacidades femeninas (León, 1997).

La intervención social tiene dos metas consecutivas en cuanto al empoderamiento de las mujeres: por un lado, fomentar la toma de conciencia sobre la opresión a la que se ven expuestas; y por el otro, contribuir a la transformación individual y colectiva a partir de la potenciación de sus propios recursos (Lorente Molina, 2004). En este sentido, el empoderamiento es una estrategia de intervención social que permite fomentar la participación de las mujeres «en los procesos de toma de decisiones, y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir en el cambio social», y se desarrolla en tres niveles: individual, grupal y comunitario (Silvestre, Royo, Escudero, 2014: 11).

1.2.2. La interseccionalidad

La interseccionalidad es un término acuñado por Kimberlé W. Crenshaw en 1989, en principio, para explicar las desventajas que conllevaban la interacción de desigualdades de género y raciales en las mujeres afroamericanas estadounidenses. A partir de ahí, Crenshaw desarrolla el enfoque interseccional como una herramienta analítica para comprender las distintas dimensiones de exclusión que pueden darse en un mismo individuo. Son elementos interrelacionados que no pueden ser abordados por separado: el sexo, el género, la raza, la etnia, la situación económica, la edad, la orientación sexual, la diversidad funcional, la religión o el nivel educativo, entre otras. El género está en todas las opresiones, pero no es la única opresión. Su objetivo es evidenciar las diferentes discriminaciones que se dan al combinar las distintas dimensiones, no como una suma de elementos opresivos que serán analizados por separado, sino como un todo interrelacionado que debe ser comprendido en su conjunto (Crenshaw, 1991; Yuval-Davis, 2006).

Se ha apostado por complejizar la mirada, por reconocer la explotación estructural que oprime a diversos grupos de la sociedad, por pasar de miradas excluyentes a lecturas más sensibles a las diferencias y a la adscripción identitaria de sujetos/as diversos/as y por comprender los cruces y superposiciones de dominios de opresión en los planos micro y macrosociales. (Muñoz Arce y Larraín-Salas, 2019: 164)

En el campo de las violencias machistas, una mujer puede estar expuesta a diferentes opresiones, por ejemplo, tener 70 años, ser migrante no-europea y tener una discapacidad visual, pero al mismo tiempo puede generar discriminación con respecto a otras mujeres al ser blanca, con estudios superiores y de clase media-alta –son las lógicas diferenciales e intragénero de lo que Laura Martínez-Jiménez llama «privilegio relativo» (2021)–. Así, no solo se complejiza la imagen de víctima o superviviente, sino que se pone el foco también en «aquellas vivencias radicadas en los márgenes» (Muñoz Arce y Larraín-Salas, 2019: 159). De esta forma, se podrán conocer las vulnerabilidades específicas que afectan de forma única a cada mujer, y abordarlas integralmente desde distintos sectores («justicia, salud, trabajo»), disciplinas («psicología, trabajo social, derecho») y entidades («públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil») (Muñoz Arce y Larraín-Salas, 2019: 164).

1.2.3. Sostenibilidad de la vida

El enfoque de la Sostenibilidad de la vida⁵ ha sido ampliamente trabajado por los feminismos hispanohablantes desde hace décadas, si bien la economista feminista Cristina Carrasco lo acuñó como tal en 2001 (Agenjo-Calderón, 2021); conceptualización desarrollada posteriormente por autoras como Amaia Pérez-Orozco (2006) o Astrid Agenjo-Calderón (2021), entre otras, también desde el ámbito de la economía política feminista. La Sostenibilidad de la vida:

representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las

⁵ La primera vez que aparece este concepto vinculado a la intervención social con mujeres supervivientes de violencia machista es en el informe «Feminismo, violencias machistas e intervención social. Reflexión, debate y acción feminista» (2017) promovido por Eraikiz Kolektiboa. En dicho informe se cita el concepto sin desarrollarlo.

identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados estos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares (Carrasco, 2009: 183).

Son muchas las mujeres que sostienen los cuidados a todos los niveles: mediante el trabajo doméstico –trabajo no remunerado– y fuera de lo doméstico –trabajo remunerado, pero en algunos casos precarizado–. Estos trabajos sobre los cuidados carecen de reconocimiento social y económico como actividad central, y esta invisibilización o desvaloración, sumada a la propia pauperización de las condiciones laborales y de cuidados, suponen una precarización de las condiciones de vida de las mujeres. En este sentido, Butler (2009) apunta que la precariedad es un estado políticamente inducido de vulnerabilidad, que agrava y desvirtúa la vulnerabilidad intrínseca de la propia vida que la economía crítica feminista lleva años reivindicando. Para Butler, lo precario es político, ya que responde a intereses dominantes y relaciones estructurales de poder que vulnerabilizan particularmente a las mujeres, especialmente a las que están atravesadas por diferentes opresiones (2009).

En este sentido, las vidas de las mujeres son violentadas con distinta intensidad, e incluso la tan arraigada desvalorización de sus roles convencionales o estereotípicos genera violencias concretas hacia ellas en diferentes ámbitos: dentro del plano doméstico (violencia y/o dependencia económica, aislamiento social, etc.) y fuera del plano doméstico (doble jornada laboral, violencia en los puestos de trabajo –acoso sexual, por razón de sexo, agresiones sexuales–, precarización laboral, etc.). No obstante, y del mismo modo, la economía política feminista, desde la noción crítica de Sostenibilidad de la vida, también aboga por reconocer la agencia, la autonomía y la capacidad de autorreflexión de las mujeres para transformar sus situaciones/ condiciones de violencia machista (Agenjo-Calderón, 2021; Pérez-Orozco, 2006).

El enfoque de la Sostenibilidad de la vida posibilita unas condiciones de vida dignas, que proporcionen bienestar social –vidas que merezcan la alegría ser vividas–, poniendo las vidas en el centro y cuidándolas; así como favorecer el autocuidado entre las mujeres intervenidas e interventoras.

2. DISEÑO Y MÉTODO

El objetivo de este estudio es conocer las formas de intervención con mujeres supervivientes de violencias machistas⁶ (MSVM, en adelante) para determinar de qué forma se integra en la praxis profesional de intervención los principios de empoderamiento, interseccionalidad, y sostenibilidad de la vida, –desarrollados teórica y prácticamente por los feminismos–, y que se han identificado como los tres vectores clave que podrían articular la ISF. Para ello se ha diseñado una investigación basada en el estudio cualitativo de la intervención desarrollada por la Administración, el tercer sector y la iniciativa comunitaria-autogestionada en el contexto de la ciudad de Sevilla (Andalucía, España). Para una primera aproximación a la ISF se ha considerado oportuno trabajar con los discursos de las personas que implementan la intervención

⁶ Se ha optado por subrayar el término mujeres y agregar, o bien, supervivientes de violencia machista, dado su carácter resiliente, o bien, en situación de violencia machista, poniendo el foco en la no permanencia del estado.

(profesionales y voluntarias), conscientes de que un desarrollo futuro de esta noción implicaría integrar también en el diseño de la investigación a las MSVM.

La selección de las instituciones y organizaciones se basa en un muestreo cualitativo e intencional que, sin ser representativo, pretende recoger casos significativos (Martínez Salgado, 2012; Corbetta, 2007; Teddlie y Yu, 2007). Para ello, se han utilizado técnicas de muestreo homogéneo, considerando así criterios generales como la intervención con MSVM o la ubicación geográfica de las organizaciones e iniciativas. Y, por otro lado, un muestreo de intensidad, teniendo en cuenta las variaciones en los tipos de entidades con la finalidad de cubrir la más amplia diversidad de casos para fortalecer el estudio (Martínez Salgado, 2012).

Se conforma así un catálogo donde aparecen todas las organizaciones e iniciativas dedicadas a la intervención social con MSVM de Sevilla capital. El listado de entidades comienza a elaborarse en abril de 2018 y se cierra el febrero de 2019. Para su construcción se ha contado con diversas informantes claves, así como la realización de un rastreo de organizaciones, instituciones, colectivos e iniciativas que realicen algún tipo de intervención social con MSVM. Una de las premisas que se han seguido ha sido la de la ubicación física y el ámbito de actuación de la entidad, limitando la investigación a Sevilla capital. Otro de los indicadores esenciales ha sido la inclusión, entre sus actividades, de atención y apoyo específico a mujeres en situación de violencia, entendiendo la intervención social en su sentido más amplio. Una vez cerrado el catálogo de entidades siguiendo el muestreo homogéneo, se ha comenzado a construir una primera categorización de las entidades en cuatro contextos: servicios especializados que provee la Administración, tercer sector externalizado, tercer sector no externalizado, y redes de apoyo mutuo autogestionadas (véase tabla 1). En este caso, se ha procedido mediante un muestreo de intensidad al considerar que estas variaciones manifiestan con especial riqueza el fenómeno estudiado (Martínez Salgado, 2012).

Tabla 1 Descripción de los ámbitos de intervención

Servicios especializados que provee la Administración	Se trata de los recursos que prestan las Administraciones —a nivel estatal, autonómico y local— por sí mismas, en materia de atención directa a MSVM.
Tercer sector externalizado	Organizaciones no lucrativas que prestan determinados servicios directos a MSVM mediante conciertos/contratos con las Administraciones —a nivel estatal, autonómico y local—.
Tercer sector no externalizado	Organizaciones no lucrativas que prestan determinados servicios directos a MSVM. Pueden o no beneficiarse de subvenciones públicas.
Redes de apoyo mutuo autogestionadas	Son iniciativas autogestionadas en torno a la violencia contra las mujeres, donde distintas personas se reúnen para compartir experiencias/estrategias de supervivencia y apoyarse de forma recíproca.

Fuente: elaboración propia

Esta clasificación de los ámbitos de intervención resulta esencial para poder analizar pormenorizadamente los resultados según los tipos de intervención detectados y los discursos que se generan en los diferentes espacios que intervienen con MSVM.

De un total de 34 organizaciones identificadas en la ciudad de Sevilla, finalmente se han seleccionado 17 (50%) según los cuatro contextos de intervención diferenciados. De esta forma, la muestra cuenta con: cuatro servicios especializados dirigidos por la Administración, cuatro en tercer sector externalizado, cinco del tercer sector no externalizado y cuatro redes de apoyo mutuo autogestionadas.

La muestra final de entrevistas para este artículo la conforman un total de 40, de las cuales 27 son técnicas profesionales (1 auxiliar, 3 coordinadoras y 25 profesionales entre las que se destacan psicólogas, trabajadoras sociales y asesoras jurídicas), 14 voluntarias, y una persona con perfil mixto (técnica y voluntaria). Una parte de las personas entrevistadas ha sido contactada a través de las entidades seleccionadas, y, en el resto de los casos, se tuvo acceso utilizando el muestreo por bola de nieve (Atkinson y Flint, 2004), de esta forma se garantiza la diversidad de la muestra. Las entrevistas se realizaron desde julio de 2019 a marzo de 2021⁷.

Las entrevistas están diseñadas para todas las personas que de alguna forma intervienen o han intervenido en el pasado con mujeres víctimas o supervivientes de violencia machista –sin distinción entre el personal técnico y voluntario–. La realización de entrevistas en profundidad semiestructuradas ha aportado una información clara y amplia sobre las prácticas en torno a las intervenciones, y sobre los relatos y experiencias que emanan de cada uno de los contextos de intervención. Para ello se ha seguido un esquema suficientemente flexible y adaptado a las distintas situaciones, que permitiera introducir nuevas cuestiones para aclarar y centrar el objeto de estudio, pero sin que se trate en ningún caso de una conversación al uso en la cual entrevistadora y entrevistada estén en el mismo plano (Atkinson, 1998). El guion de entrevista se ha dividido en cinco bloques temáticos: (1) perfil personal; (2) entidad; (3) intervención social; (4) violencia machista; y (5) feminismo.

3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

La mayoría de las entrevistas (40) se han llevado a cabo en una única sesión con duración de 90 minutos aproximadamente. En algunos casos han sido dos sesiones por motivos de agenda de las entrevistadas o por la necesidad de la investigadora de seguir abordando algunas cuestiones. Dichas entrevistas estaban diseñadas para realizarse de forma presencial, ya fuese en los espacios de intervención de las diferentes organizaciones, como en otros lugares donde se sintieran cómodas, tranquilas y seguras, y que permitieran una grabación de calidad. Ante la situación de incertidumbre generada por la pandemia de COVID-19, algunas de las entrevistas se han realizado mediante videoconferencia⁸. Si bien es cierto que se ha perdido el calor de un encuentro en persona, algunas de las entrevistadas han comentado la generación de cierta intimidad propiciada por la comodidad de realizarlo desde el hogar.

Realizadas las entrevistas, se han transcrito íntegramente e incorporado al programa de análisis cualitativo ATLAS.ti. Una vez leídas y trabajadas las entrevistas, se han establecido grupos de códigos diferenciando entre praxis y discursos. A continuación, se han ido creando códigos para conocer las distintas formas de intervención, así como los discursos que las apoyan.

⁷ Ampliación de la fase de entrevistas debido a la pandemia de COVID-19.

⁸ Se ha hecho uso de plataformas como Zoom, Google Meet y Blackboard Collaborate Ultra.

Para conocer las prácticas esta investigación se basa en tres cuestiones desarrolladas a lo largo de las entrevistas: primero, el contexto de violencia con el que se interviene, diferenciando si se da dentro y/o fuera del marco de las relaciones de pareja o expareja, así como el tipo de violencia y la gravedad. Segundo, las características de la intervención. Y, por último, la población destinataria a la que interpela. Se ha intentado nombrar cada tipo de intervención de forma sencilla, haciendo referencia a sus características más representativas y diferenciadoras⁹.

4. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación muestran el nivel de afinidad entre los vectores que caracterizarían una potencial intervención social feminista y el discurso con el que las profesionales y las voluntarias, implicadas en la intervención con MSVM, describen sus ideas, objetivos, prácticas, problemas y circunstancias en torno a dicha intervención.

4.1. INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE EL FEMINISMO

Partiendo de la hipótesis de la existencia de nuevas formas de intervención que incluyen enfoques de las teorías feministas, se ha tomado como referencia, principalmente, la pregunta: «¿afecta en la calidad o el éxito de la intervención que esta sea o no feminista?». Esta cuestión, a veces, ha sido respondida de forma indirecta a lo largo de la entrevista. En este sentido, se observan determinadas cuestiones comunes: en casi todas las entrevistas se hace referencia a la intervención feminista o con perspectiva feminista como «la adecuada», «la correcta», «la buena»; sin embargo, se detecta una dificultad para identificar qué aspectos debe contener o a qué atender para considerar una ISF. La mayoría de las interventoras manifiestan la necesidad de una «formación feminista» o «con perspectiva de género», orientada hacia la transformación social, para poder abordar la problemática. Sin conocer el fenómeno y su origen, no es posible intervenir «bien», «queda coja». Para ello, perciben que es necesario profundizar sobre el entendimiento del fenómeno, cambiando el enfoque:

no es lo mismo abordar eso desde una cosa que te ha pasado porque tienes mala suerte (...) o a esto es que está por encima de tu individualidad, o de tu relación personal con no sé quién, sino que esto es un problema social (...), y además para salir de esto, es más fácil si no sales sola. (T14_TSE/TSNE)

si la próxima vez que ves a una mujer víctima de violencia en vez de pensar que tía más tonta para dejarse hacer esto, llegas a pensar, ostia, qué daño le han hecho para que se comporte así. ese día cambia la perspectiva y puede ser de ayuda. Si no, no vas a ser de ayuda. (T33_SEA)

Alguien no feminista, que no tenga conciencia de que hay una desigualdad estructural, «si mi marido me hace eso, yo en seguida iba a soportarlo», porque no conocen cómo

⁹ Los discursos recogidos se identifican con una «T» para las técnicas, una «V» para las voluntarias, y una «V/T» para el perfil mixto, a continuación, se agrega el número y el nombre del contexto de intervención al que pertenece (Servicios especializados que provee la Administración: SEA/ Tercer sector externalizado: TSE/ Tercer sector no externalizado: TSNE/ Redes de apoyo mutuo autogestionadas: RAMA); con el ánimo de mantener la confidencialidad y anonimato de las entrevistadas.

son las estructuras. No tienen conciencia de que hay un patriarcado, entonces lo analizan de forma muy distinta. (V35_RAMA)

La variable formación feminista –deseada, demandada o integrada– parece posibilitar la capacidad de detección y, por tanto, de intervención: «el hecho de que soy feminista, eso me hace poder detectar violencias sutiles de las que las mujeres no tienen conciencia, pero que les están afectando en sus vidas» (T23_TSE).

Igualmente, algunos discursos señalan la necesidad no solo de cambiar la mirada sino de hacerla más profunda, pero también flexible y crítica:

Creo que esa mirada feminista que uniformiza todos los comportamientos, que no distingue, que tienen una mirada tan sesgada de que el único factor por el que hay hoy violencia contra las mujeres es el sexismo, que ignora otras variables, otros valores que inciden en esos comportamientos, bueno, yo creo que esa mirada feminista no solo no es positiva, sino que añade dificultades a una buena gestión del problema. (V11_TSNE)

Sin embargo, algunas entrevistadas no asocian directamente el feminismo a la intervención que están desarrollando: «por ejemplo, pedirte una cita por cuestiones de asilo, tampoco influye tanto ese tema» (T58_TSNE). O como algo intrínseco de la persona, que no afecta directamente a la intervención:

Yo en mi trabajo no lo demuestro. Aquí viene con un problema y no la creo porque sea mujer, ni porque sea más o menos feminista estoy de acuerdo con la política feminista que pueda tener [nombre de la organización]. (T40_SEA).

si le queremos poner el título de feminista se lo ponemos, pero no necesariamente hay que ponérselo, es que la mujer te lo está pidiendo, que quiere salir de ese entorno, buscarse la vida, ser autónoma. Si le decimos feminismo perfecto, pero no necesariamente hay que ponerle el calificativo, es que la mujer te lo está pidiendo. (T46_SEA).

4.2. EMPODERAMIENTO

Para muchas de las informantes, lo contrario a una intervención feminista y crítica sería una intervención «asistencialista y paternalista» (V20_RAMA). Desde distintos ámbitos de intervención se aborda la necesidad de trabajar junto con las MSVM, reconociéndoles su capacidad para decidir, en contraposición al tutelaje excesivo, que puede conllevar una revictimización:

Esto de «tenemos que proteger a las mujeres», esto crea un servicio, pero ¿de qué manera? ¿Qué tipo de sociedad quiero construir? ¿Qué tipo de servicio quiero ofrecer? Una intervención feminista es más inclusiva, pero no de cualquier feminismo, sino que esté siempre en construcción y en diálogo. (V20_RAMA).

la preocupación es que hay una victimización de las mujeres y, por lo tanto, una lectura muy problemática de su incapacidad, de las mujeres, para poder saber lo que le, lo que necesitan. Y, por lo tanto, una tutela estatal y judicial excesiva. Que yo creo que les niega derechos en nombre de que no saben lo que quieren. (V11_TSNE).

Se acaba victimizando porque no se hace un buen acompañamiento. Si tú estás trabajando con mujeres, no ya víctimas, sino con mujeres, y no tienes perspectiva de género, vas a hacer un trabajo que se va a quedar cojo. (T29_TSE)

En este sentido: «cuando van tomando sus pequeñas decisiones, eso es lo que transforma, el empoderamiento es esa capacidad de agencia y de poder tomar una decisión (...) eso es lo que a ella le devuelve su humanidad también» (T7_TSNE).

Un elemento destacable es que varias interventoras, principalmente de los espacios autogestionados, identifican las redes afectivas y de apoyo mutuo como espacios relacionales en los que se reconocen las agencias de las MSVM: «ese reconocimiento, ese tú a tú, esa falta de deseo de tutelaje, por eso digo, puede ser un contrapunto de solidaridad, de redes feministas en espacios que no se nombran como tal» (V27_RAMA). En la misma línea, la entrevistada 35, describe esas redes autogestionadas de apoyo mutuo:

Era como si fuéramos horizontales, personas que habían pasado por eso, o estaban en otra fase, les decían a las otras si han ido a tal sitio, o si necesitas que te acompañen, o hay este escrito ya hecho. Sobre todo me llamó la atención el «¿tú qué es lo que quieres, qué pretendes?». Y eso fue lo que intentamos llevar (...) No hay una fórmula. Es hablar y mientras que hablas, y ver qué quieres y también ir pidiendo ayuda o acompañamiento. (V35_RAMA).

4.3. INTERSECCIONALIDAD

En el tercer sector –externalizado y no externalizado– y en las redes de apoyo mutuo se resalta la necesidad de abordar las violencias machistas en interconexión con otras opresiones:

las situaciones son al final multiproblemáticas, la mayoría de los casos no es solo una mujer con un problema de violencia machista, normalmente siempre o casi siempre hay también uno económico y (...) hay también familias desestructuradas o barrios con pocas infraestructuras, servicios. (V/T3_RAMA/SEA)

violencia en mujeres con discapacidad, no hay recursos. Y mujeres que sean víctimas de violencia de género y que tengan alguna adicción, tampoco. Porque todos los recursos que tienen, que trabajan con adicciones tienen a hombres y a mujeres (...) no están trabajando las violencias, están trabajando su adicción. Y cuando tú tienes discapacidad, trabajas tu discapacidad. Pero lo que es violencia de género y adicción, nada, y violencia de género y discapacidad, nada. Y ya si hablamos de salud mental... (T13_TSNE)

yo lo que necesito es que funcione en conexión todo el sistema, que tengo necesidad de vivienda, de comida, de que mis hijos estén bien, de un trabajo digno, y de no sufrir violencia en mi casa, pero que todo está ahí conectado. (V27_RAMA)

4.4. SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Desde organizaciones del tercer sector –externalizadas o no–, fundamentalmente, se subraya la idea de enfocar una intervención a largo plazo y que mejore la vida de las MSVM: «El feminismo que yo defiendo es sobre todo humanista, una perspectiva de sentido común y de humanismo, de tratar de empatizar, tratar de escuchar, de comprender en un sentido que mejore la vida

de esas personas» (V11_TSNE). Se utiliza en más de una ocasión la expresión «apagar fuegos» para hacer referencia a que «muchas veces lo urgente no deja hacer lo importante» (T14_TSE/TSNE). Igualmente, la entrevistada 29 expone: «Es como que a veces tengo la sensación de que apagamos más fuegos y nos centramos en los síntomas actuales, y no se hace un trabajo que entiendo que es más costoso y más disperso» (T29_TSE).

Del mismo modo, se hace mención directa al bienestar del equipo de intervención a través de los cuidados proporcionados, o no, por su entidad: «Yo quiero pensar que una forma de cuidar a [las MSVM], es cuidando a las profesionales que las atienden» (T53_TSE). Así, la entrevistada 21 critica la falta de cuidados en las propias organizaciones:

Hay servicios que parecen super feministas (...) y luego llegas allí y hay violencias dentro del mismo colectivo con compañeras de trabajo y explotación laboral, y racismo y transfobia y... ¿Cómo una persona con todos esos sesgos va a conseguir hacer una atención? Va a conseguir hacerla cuando le llegue una europea, blanca, con pasta, estudios... el resto del tiempo es muy difícil. Pero igual que yo hace 5 años cuando no sabía tanto de otra cosa, ahora he ido aprendiendo. Pero si piensa que ya lo hace bien, pues apaga y vámonos. (V21_RAMA)

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una vez analizados los discursos que se generan en los espacios de intervención con MSVM, y revisada la literatura feminista y sus propuestas, se puede señalar que existe, de facto, una forma de proceder singular y alineada con los principios feministas.

Integrando en la propuesta el desarrollo teórico y el análisis de la experiencia, la ISF se identificaría como aquella práctica y conjunto de discursos de intervención caracterizados por abordar todas las violencias y contemplar a todas las personas afectadas, el empoderamiento colectivo como base de la actuación –reconociendo la agencia de las mujeres–, la orientación hacia la sostenibilidad de las vidas y el trabajo desde una lógica interseccional.

La ISF, por tanto, sería una tipología singular de intervención caracterizada por:

a) Intervenir con todas las formas de violencia y con todas las personas vinculadas

Teniendo en cuenta que la intervención social tiene como fin mejorar las condiciones de vida de las personas con las que se trabaja, es necesario entender que todas las formas de violencias machistas importan –ya estén motivadas por el sistema, institucionalizadas o vividas en primera persona, las intuidas y también las reconocidas con certeza– y, por tanto, se deberían poder abordar desde la intervención. Así, se proponen cinco tipos básicos de violencia desde donde poder intervenir: violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Estas violencias pueden ser ejercidas por diferentes actores, y desde diferentes canales, entendidos estos como vías de perpetración (véase tabla 2).

Tabla 2 Formas de violencia machistas según ámbitos, perpetradores y canales

Contexto de la violencia	Perpetradores		Tipología de la violencia/ Manifestaciones violentas*	Canal
Dentro de las relaciones sentimentales	Pareja		Física: golpes, palizas, empujones, quemaduras, fracturas, asesinato, etc. Sexual: acoso sexual, acceso corporal, exhibición sexual, extorsión sexual, esterilización forzosa, embarazo forzoso, impedimentos para abortar o aborto forzoso, imposición de prácticas sexuales, etc. Psicológica: acoso, amenazas, humillaciones, vejaciones, menosprecio, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento, limitación de libertad, difamación, degradación, etc. Económica: privación de recursos económicos, control de la economía, robo, etc. Simbólica: micromachismos.	Violencias fuera y dentro de los entornos digitales.**
	Expareja			
Fuera de las relaciones sentimentales	Conocido	Familiar	Física: golpes, palizas, empujones, quemaduras, fracturas, asesinato, etc. Sexual: acoso sexual, acceso corporal, exhibición sexual, extorsión sexual, esterilización forzosa, embarazo forzoso, impedimentos para abortar o aborto forzoso, imposición de prácticas sexuales, etc. Psicológica: acoso, amenazas, humillaciones, vejaciones, menosprecio, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento, limitación de libertad, difamación, degradación, etc. Económica: privación de recursos económicos, control de la economía, robo, etc. Simbólica: micromachismos.	
		Amigo, compañero		
		Jefe, profesor, cargo superior		
	Desconocido	Individuo, grupos		
		Comunidad		
Estado				

*** La violencia puede ejercerse directamente sobre las mujeres o de forma vicaria sobre su entorno afectivo –principalmente sobre las hijas e hijos, pero también sobre otros familiares, parejas, amistades, o incluso sobre animales de compañía–.**

**** Las tipologías de violencia que se dan en los entornos digitales suelen ser principalmente psicológica, sexual, simbólica y, en algunos casos, económica; igualmente, pueden ser vía para perpetrar violencias físicas.**

Fuente: elaboración propia a partir de Zurbano-Berenguer, 2015

Poniendo el foco en las violencias hacia las mujeres, se insiste en la línea de intervención paralela con el entorno afectivo más cercano de las víctimas y supervivientes: familiares –en especial con las hijas e hijos, quienes también deben ser consideradas víctimas y supervivien-

tes-, amistades, entornos laborales y/o educativos. Así como con los hombres agresores o potenciales agresores¹⁰, las propias interventoras/es, las organizaciones e instituciones, y la población general.

En el trabajo de campo se han detectado estrategias de intervención que tratan de abarcar las diferentes formas de violencias machista ejercidas desde los contextos descritos. La mayoría de las organizaciones se centran en las violencias perpetradas en el marco de las relaciones de pareja, fundamentalmente violencia física y psicológica, y en algunos casos también sexual. Si bien es cierto que las consecuencias de este tipo de violencia producen un impacto brutal en toda la sociedad, entre otras cuestiones, es importante detectar y (re)conocer todas las formas de intervención con todas las violencias. Desde las intervenciones especializadas, de apoyo mutuo, y de prevención se suelen abordar otras violencias fuera de las relaciones de pareja: principalmente las sexuales, pero también se han recogido experiencias sobre violencias obstétricas, violencias institucionales, acoso sexual, ciberacoso o micromachismos, entre otras.

b) Reconocer las agencias para evitar la victimización: de los grupos de mujeres a las redes de apoyo

El contexto sociopolítico, económico y cultural actual está marcado por una ideología neoliberal encarnada y centrada en el empoderamiento hiperindividualista y el «hazlo tú misma» como formas de promocionar en falso las capacidades de las mujeres, obviando o limitando la fuerza transformadora del empoderamiento colectivo (Martínez-Jiménez, 2021). La ISF debe ser capaz de aunar ambas dimensiones –individual y colectiva– para propiciar un cambio profundo en las mujeres y, por consiguiente, en la sociedad. Durante la investigación, se han descrito intervenciones grupales dirigidas por profesionales, así como redes de apoyo mutuo, y movilizaciones ciudadanas, que se alejan de nociones privadas y singulares de las violencias machistas, que contribuyen a la creación de redes con conciencia crítica y comprometidas política y socialmente, que fomentan la escucha, la orientación entre pares y ayudan a prevenir situaciones de violencia.

Partiendo de la noción de agencia, en la muestra se encuentran tipologías de intervención donde las interventoras han pasado por una situación de violencia machista previa, o bien participan de forma horizontal en las decisiones que se toman, reconociendo y valorando las capacidades de las mujeres con las que se intervienen.

El concepto de empoderamiento que previamente se ha desarrollado, se ve íntimamente relacionado con el Enfoque de las Capacidades desde un punto de vista crítico (Robeyns, 2017; Nussbaum, 2002). Dentro de este enfoque, se destaca el concepto de agencia como vector de empoderamiento, que busca transformar las estructuras de dominación. Tener en cuenta la agencia de las mujeres en situación de violencia reside en no infantilizarlas y reconocerles su capacidad de trabajar por y para su propio bienestar sin que nadie lo haga por ellas. Indagar en cómo las mujeres describen –y prescriben– sus propias condiciones de vida, y trabajar desde ahí es uno de los retos que tiene la intervención social. No tener en cuenta la

¹⁰ Cuestión controvertida pero necesaria desde el punto de vista de la ISF trabajar con hombres desde la prevención como forma de intervención.

agencia puede conllevar a un asistencialismo donde las que las mujeres se sientan obligadas a conformarse, bien por sumisión ante el sistema o bien por complacer a las personas interventoras (Leiva, 2015).

c) Trabajar desde una lógica interseccional

En este estudio se observan que las experiencias donde se tienen en cuenta la interseccionalidad y se trabaja íntegramente acorde a sus lógicas son aún muy limitadas.

En los últimos años, el concepto de interseccionalidad está resonando en muchas investigaciones feministas que abordan las violencias contra las mujeres, sin embargo, aún se halla lejos de estar desarrollado, y menos implementado, en el campo de la intervención social. Incorporar este enfoque en la intervención social con mujeres víctimas y supervivientes de violencias machistas es esencial para poder atender todas las discriminaciones que superponen su realidad. La necesidad de aplicar estrategias de interseccionalidad críticas en la intervención social reside en seguir «articulando la complejidad de las intersecciones sobre las desigualdades y no solo enumerar y juntar esas desigualdades», es decir, además del género, tener en cuenta otros ejes de dominación como el racismo, el clasismo, el capacitismo o el edadismo en las violencias machistas (Guzmán y Jiménez, 2015: 608).

Muñoz-Arce y Larraín-Salas (2019) proponen centrar la mirada en las propias interventoras e interventores, así como en las instituciones y organizaciones que las acogen, potenciando un trabajo interdisciplinar y promoviendo su propia autoobservación como sujetos «cruzados por variados ejes de opresión en intersección» (2019: 165). Siguiendo esta línea, la teoría interseccional puede introducirse en la intervención social en un sentido amplio, teniendo en cuenta a las mujeres supervivientes, pero también a sus hijas, hijos o entorno íntimo, al equipo o personas que la acompañan en su proceso, a las propias instituciones y organizaciones, y a los hombres que ejercen desigualdad, opresiones y violencias.

d) Orientarse a la sostenibilidad de las «buenas vidas»

Aplicado a la intervención social en casos de violencia machista, se trata de priorizar las condiciones de vida de todas las personas, en este caso, poner en el centro la vida de las mujeres: no solo su supervivencia, sino también y, sobre todo, su bienestar. Las entrevistas realizadas aportan, precisamente, diferentes experiencias en cuanto la salida de la situación dada, como algo puntual, que corresponde a una etapa en la vida de las mujeres. El apoyo mutuo como forma de intervención se identifica como un intento más profundo por potenciar el desarrollo de las «condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población» de las MSVM (Bosch *et al.* 2005: 322), ya que, gracias a su estructura horizontal, favorecen la creación de lazos de amistad que perduran en el tiempo.

Siguiendo la definición de Bosch y otras autoras (2005), se ve necesario mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Se detectan así, experiencias entre quienes intervienen y las organizaciones donde están insertas –autocuidados y cuidados colectivos–; el entorno afectivo de las mujeres en esta situación o, incluso, de las mujeres asesinadas –iniciativas donde se interviene con entorno–; y la sociedad en general –intervenciones preventivas abiertas a toda la población–. Intervenir desde esta mirada, repercute directamente en generar

una vida libre de violencias machistas. En definitiva, se trata de complementar la intervención social con MSVM, colectivizando la responsabilidad e interpelando a toda la sociedad y a todos los niveles– individual, organizativo, institucional y estructural.

La inclusión de la teoría Feminista en la intervención social promueve una visión crítica de la realidad, ya que contribuye a generar un marco teórico y metodológico que sirve en el avance de conocimiento y búsqueda de alternativas que promuevan el cambio social. Del mismo modo, la intervención social tiene la capacidad para integrar los principios de la Teoría Feminista, sin embargo, esta relación sigue sin estar suficientemente explorada, y en muchos casos se limita a esa fórmula de añadir mujeres y mezclar sin profundizar en las aportaciones del feminismo en este campo.

En este trabajo se ha puesto de manifiesto dos realidades interesantes que puedan arrojar luz a esta necesaria y urgente simbiosis entre teoría feminista e intervención social: (1) que existen nuevas formas de actuación en la praxis que integran principios y discursos feministas; (2) que estas formas singulares de actuación pueden (y deben) ser recogidas, analizadas y profundizadas bajo una nomenclatura y sistematización que dé cuenta de su naturaleza propia y características intrínsecas.

Las evidencias sobre las intervenciones de tipo horizontal y basadas en el apoyo mutuo, la prevención y la movilización indican que estas se alinean con los principios feministas que se han descrito como vertebradoras de la ISF –empoderamiento colectivo, interseccionalidad, sostenibilidad–. No obstante, en la actualidad, se observa que son un complemento de los otros tipos de intervención normalizados, más profesionalizados, y que aún siguen desempeñando un rol auxiliar, llegando donde las otras no llegan, pero a la misma vez impulsando una ISF que aspira a estar en todas las tipologías de intervención.

Partiendo de los postulados feministas y de los discursos sobre la intervención con MSVM, esta investigación identifica formas de intervención que se alinean con los principales vectores de las formulaciones feministas. Por tanto, parece oportuno identificar, a través de una noción específica, una Intervención Social Feminista, con el objetivo de dar entidad conceptual a una modalidad de intervención cada vez más habitual. Y al mismo tiempo, reivindicar la necesidad de estudio de dicha forma de intervención, generando un debate sobre su desarrollo e implementación. Este artículo, que plantea una exploración preliminar, abre así una línea de investigación para articular una Intervención Social Feminista.

6. REFERENCIAS

- AGENJO-CALDERÓN, A. (2021). *Economía política feminista. Sostenibilidad de la vida y economía mundial*. Los Libros de la Catarata.
- ALCÁZAR CAMPOS, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, XIV (1), 27-34.
- ATKINSON, R.; FLINT, J. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies. *Social Research Update*, 33(1), 1-4.
- BERASALUZE, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria, 46, 133-140.
- BLANCO LÓPEZ, J. (2006). Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como un factor de riesgo. *Acciones e investigaciones sociales, Extra-1*, 179-196.
- BOSCH, A.; CARRASCO, C.; GRAU, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En E. Tello *La historia cuenta: del decrecimiento económico al desarrollo sostenible*, 321-346. El Viejo Topo.
- BUTLER, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <http://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf>
- CARRASCO BENGOA, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación, número extraordinario*, 169-191.
- COLLINS, P.H. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- CORBETTA, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social. Edición revisada*. McGraw-Hill.
- CRENSHAW, K.W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- DOMINELLI, L. (2002). *Feminist Social Work. Theory and Practice*. Macmillan-Palgrave.
- FERNÁNDEZ-MONTAÑO, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social Vol. 5*, 9, 24-39. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v5i9.3299>
- FREIRE, P. (2000). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- GUZMÁN ORDAZ, R.; JIMÉNEZ RODRIGO, M.L. (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 596-612. <http://ssrn.com/abstract=2611644>
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. Instituto de la mujer del Distrito Federal de México.
- LAMAS, M. (comp.) (1999). *Género, diferencia de sexo y diferencia sexual*. PUEG/Editorial Porrúa, Estudios de Género.
- LEÓN, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En León, M. (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. T/M Editores.
- LORDE, A. (2003). *La hermana, la extranjera*. Horas y horas.
- LORENTE MOLINA, B. (2004). Perspectivas de género y trabajo social: construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia*, (3), 33-47.
- MARTÍNEZ-JIMÉNEZ, L. (2021). Postfeminismo neoliberal: una propuesta de (re)conceptualización desde los estudios culturales feministas. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 371-382.
<https://doi.org/10.5209/infe.73049>
- MARTÍNEZ-SALGADO, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>
- MUÑOZ ARCE, G.; LARRAÍN-SALAS, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, 1(30). <https://doi.org/10.25058/20112742.n30.08>
- ORME, J. (2002). Social Work: Gender, Care and Justice. *British Journal of Social Work*, 32, 799-814. <https://doi.org/10.1093/bjsw/32.6.799>
- PÉREZ-OROZCO, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico, *Revista de economía crítica*, 5, 7-37.
- RÍOS CAMPOS, P. (2003). Intervención desde el Trabajo Social en situaciones de malos tratos contra las mujeres. *Portularia* 3, 79-86.
- RUIZ-BALLESTEROS, E. (2005). *Intervención social: Cultura, discursos y poder. Aportaciones desde la Antropología*. Editorial Talasa.
- ROBEYNS, I. (2017). *Wellbeing, Freedom and Social Justice: The Capability Approach Re-Examined*. Open Book Publishers. <https://doi.org/10.11647/OBP.0130/OBP.0130>
- ROCA, N. (2013). ¿Violencia íntima o violencia machista de pareja? Su visibilidad desde una perspectiva de género y feminista. Notas de la experiencia en España. *Revista Camera Blu, Journal of Gender Studies*, 10(2), 243-275.
- SCHULER, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. León (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. T/M Editores.
- SCOTT, J.W. (2013). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En LAMAS, Marta (coord.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, 265-302. PUEG/Editorial Porrúa, Estudios de Género.

SILVESTRE, M.; ROYO, R.; ESCUDERO, E. (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Universidad de Deusto.

TEDDLIE, C.; YU, F. (2007). Mixed methods sampling. A typology with examples. *Journal of Mixed Methods Research*, 1(1), 77-100. <https://doi.org/10.1177/1558689806292430>

VARELA, N. (2019). *Feminismo 4.0 la cuarta ola*. Ediciones B.

YUVAL-DAVIS, N. (2006). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209. <https://doi.org/10.1177/1350506806065752>

ZURBANO-BERENGUER, B. (2015). *Discurso periodístico y violencias contra las mujeres*. [Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla]. <http://hdl.handle.net/11441/27070>